



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 013-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, enero 31, 2023

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, la resolución de Decanato Nº 006-2023-DFCC de fecha 27/01/2023, mediante el cual el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Contables, propone al Consejo de Facultad, considerar y aprobar la continuidad del docente ordinario Mg. JUAN JORGE ZAPATA URDILES, en el cargo de confianza de SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, hasta el 31 de diciembre 2023.

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. 39º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad numeral 39.3 los órganos de apoyo administrativo, entre los cuales figura en el inc. a) la Secretaría Académica;

Que, en el Art. 63º de la misma norma estatutaria, se establece que la Secretaría Académica está a cargo de un docente ordinario de la Facultad, quien es designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 679-2022-CFCC/TR-DS de fecha 18/11/2022, se designó con eficacia anticipada al Mg. Juan Jorge Zapata Urdiales, en el cargo de confianza de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Contables, por el período del 26 de noviembre 2022 hasta el 31 de diciembre del 2023;

Que, mediante la Resolución de Consejo de Facultad Nº 009-2023-CFCC/TR-DS de fecha 20/01/23, el Consejo de Facultad, auto convocado por sus Miembros a sesión extraordinaria; acordó ENCARGAR EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES al Dr. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA, en tanto dure el proceso disciplinario al Decano Titular hasta un plazo de 90 días calendario;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187º numerales 187.3 y 187.4 establecen que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

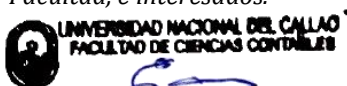
Que, vista la designación del docente ordinario Mg. JUAN JORGE ZAPATA URDIALES en el cargo de confianza de Secretario Académico; por el período del 26/11/22 hasta el 31/12/23; con la finalidad de garantizar el apoyo administrativo del Decanato de la Facultad, es oportuno proponer la continuidad del pre citado docente en el cargo de SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES;

Que, el artículo 5º del Decreto Legislativo Nº 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 31 de enero de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. RATIFICAR la Resolución de Decanato Nº 006-2023-DFCC de fecha 27.01.2023, en todos sus extremos.**
- 2. APROBAR la continuidad de la Designación del Mg. JUAN JORGE ZAPATA URDIALES, en el cargo de confianza de SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, a partir del 31 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.**
3. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad; Dependencias internas de la Facultad, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados.



Dr. CESAR A. RUIZ RIVERA
DECANO (e)